

**VENEPLAST LTDA**

NIT: 900019737
 CLL 30 # 27 - 46 BG 18 CL 56 MZ I 18
 Arjona
 Teléfono: 4813146
 www.veneplast.co


**FACTURA DE VENTA
 ELECTRONICA BGT**

ARJ237

NIT/Tax ID N°: 899999034 DV: 1
 Razon Social: SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Sucursal: SENA - CENTRO DE ELECTRICIDAD Y
 Dir Facturacion: Calle 52 No. 2Bis 15
 Dir Entrega: Calle 52 No. 2Bis 15
 Telefono: 5960100 EXT 15403 Ciudad Cali
 Email: sbecerrag@sena.edu.co;crojass@sena.edu.co

Orden Comp: 149393 149393
 Fecha: 2025/09/04
 Vence: 4/10/2025 12:00:00 a. m.
 Plazo (Dias): 30D
 Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS
 Nro. Pedido: 00000038
 Nro. Remision: RMV - 31

Item	Concepto	Bodega	Referencia	IVA	Dto	Cant	Precio unitario	Valor total
1	MESA RECTANGULAR DE ESTUDIO 1X80X73MESA	BODEGA ARJONIA BTA	0052441	19 %	\$0,00	2	\$400.000,00	\$ 800.000,00
2	SILLA INTERLOCUTORA ACOLCHADA	BODEGA ARJONIA BTA	0052442	19 %	\$0,00	10	\$109.243,70	\$ 1.092.436,97
Observaciones: #S36-02-00-076- 922710;OC149393;cemunozs@sena.edu.co#\$								

SENA - REGIONAL VALLE
 Radicacion Recibida
 No: 76-1-2025-011071
 17/09/2025 5:12:37 P. m.
 Destinatario: 769227

Informacion del vendedor: PATIÑO MARTINEZ JAIME ORLANDO Telefono: 3214160653 Email: bogota@veneplast.com.co jaimeo.patino@gmail.com	Cobranzas y créditos: Correo: cartera@veneplast.com.co auxcartera1@veneplast.com.co	VALOR BRUTO: \$1.892.436,97 DESCUENTO: \$0,00 SUBTOTAL: \$1.892.436,97 IVA: \$359.563,03 RENTA: \$0 RETE IVA: \$0 RETE ICA: \$0 TOTAL FACTURA: \$2.252.000,00
SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE *****		

VENEPLAST LTDA

Emisor

Recibo de la Factura

CUFE: 91d00b4837ae162ae004870da6a17bb41a2c19b1251928c77b71858173e316f52d3e244ab772ac1089dc10d5c628242c
 FIRMA DIGITAL: SrqVvMEUKPRoIn2aDol1gTtp4Ke5zXlspaKay6zh+egDgGsuwP4xlswmxb1100eJ0gieJxpoJXC3eQA/PSRci0pfrtrIFStlywUWkhY0poDcJlaurT0rcJR8GE3/m0ajRYDODI6ojxpQzhyNakf0VhqbLZY+WF4DDab4v4UkJKG0N2bwsvayZHgSz
 ISJFzuYmFLmuyGBYPhiddL7qyMTRpgv+e3qhzGv28ybc8IkazadNlqg+A6liuTVKwxnllCwaudTQESzApkcKkYbU4pQw8H3S9vAA5QdoUroou8eEU0eDJSiKpWcUH2xUroTdmu9Q==

Autorización Numeración de Facturación No. 18764065806323 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: ARJ21 hasta: ARJ2500000 Vigencia desde: 2025/07/18 hasta: 18/07/2027 - 24 Meses

No somos Grandes Contribuyentes - No somos autorretenedores del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios - No somos agentes de retención de IVA

Somos autoretenedores de ICA en Cartagena según decreto 0112 20 de enero 2023 - Somos responsables de IVA - CIU 4761

Factura generada por software de SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT: 890.319.193-3

VENEPLAST LTDA

CARTAGENA DE INDIAS, BARRANQUILLA Y BOGOTA DC.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093854170



(415)7707212489984(8020) 001876409385417 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 0 1 9 7 3 7

8

11. Razón social

VENEPLAST LTDA

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

Cód.

6

24. Dirección

BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

25. País

Colombia

26. Departamento

Bolívar

27. Municipio

Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 9287573

1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización VENEPLAST LTDA

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 5 - 3 0 / 2 3 : 0 2 : 5 4

